

Zárate, marzo 2018

## **Tarifario de Cargos Portuarios de Contenedores de Importación**

**Vigente a partir del 1 de abril de 2018**

Las tarifas a continuación se aplicarán para los servicios de importación de contenedores en condición "Liner Terms" es decir, no se incluye la carga y la descarga del contenedor del buque:

### **1- Servicio portuario para contenedores de importación que se retiren dentro de los 7 días corridos posteriores a la finalización de la descarga del buque:**

**- Servicio portuario importación.**

Contenedor de 20'	u\$s 290 por contenedor
Contenedor de 40'	u\$s 515 por contenedor

**- Servicios a las cargas.** Terminal Zárate no cobra este cargo.

### **2- Otros cargos (no incluidos en el punto anterior):**

Los servicios detallados a continuación se aplicarán cuando corresponda, según la explicación detallada en cada ítem.

**- Adicional por contenedores con sobre medida (OOG).**

Se aplicará un recargo del 50% sobre todas las tarifas expresadas en este documento, en el caso que los bultos sobrepasen los límites del contenedor o equipo especial.

**- Adicional por contenedores con carga IMO (IMDG).**

Se aplicará un recargo del 50% sobre las tarifas expresadas en este documento, en el caso que la mercadería sea clasificada como IMO.

**- Manipuleo adicional por retiro fuera de término.**

Se aplicará en los casos en que los contenedores permanezcan en la Terminal más de 7 días corridos posteriores a la finalización de la descarga del buque.

Contenedor de 20'	u\$s 235 por contenedor
Contenedor de 40'	u\$s 295 por contenedor

**- Adicional por manipuleo y transporte luego de 30 días en la Terminal.**

Se aplicará en los casos en que los contenedores permanezcan en la Terminal más de 30 días corridos posteriores a la finalización de la descarga del buque. Este cargo es adicional al cargo de manipuleo adicional por retiro fuera de término arriba mencionado.

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 120 por contenedor
-------------------------	-------------------------

**- Almacenaje de contenedores llenos por día.**

Entregando dentro de los siete días corridos posteriores a la finalización de la descarga del buque, no se cobrará almacenaje. A partir del octavo día se cobrará almacenaje por día o fracción de día. La escala final resultante se aplicará para todos los días de almacenaje utilizados en la Terminal (excluyendo los primeros 7 días). A los efectos de determinar la escala resultante, se comenzará a contar a partir del día de finalización de la descarga del buque y finalizará el día de la entrega del contenedor al cliente.

de 8 a 30 días	u\$s 11 / cont. 20'	u\$s 22 /cont. 40'
de 31 a 60 días	u\$s 22 / cont. 20'	u\$s 44 /cont. 40'
más de 60 días	u\$s 50 / cont. 20'	u\$s 100 /cont. 40'

### Verificaciones

En caso de ser necesario realizar verificaciones, se deberán tener en cuenta los siguientes costos:

#### - Verificación 1

(se aplica para verificaciones con mínimo movimiento de carga, toma de muestras y verificación por senasa. Se aplicará el cargo de posicionamiento a piso según corresponda)

Contenedor de 20'	u\$s 165 por contenedor
Contenedor de 40'	u\$s 185 por contenedor

#### - Verificación 2

(se aplica para verificaciones con un movimiento de carga de hasta el 50% del contenido del contenedor y se utilizará un costo diferenciado dependiendo del tipo de embalaje. En todos los casos se adicionará el posicionamiento a piso)

- Simple (pallets, big bags, fardos, bobinas de papel, automóviles, máquinas rodantes autopropulsadas)

Contenedor de 20'	u\$s 320 por contenedor
Contenedor de 40'	u\$s 380 por contenedor

- Compleja (cajas sueltas, bolsas, tambores, bobinas de acero, perfiles, cajonería, bultos sueltos, mercadería suelta sin embalaje, efectos personales, máquinas no autopropulsadas, mercadería sobre mafi o flat rack)

Contenedor de 20'	u\$s 600 por contenedor
Contenedor de 40'	u\$s 710 por contenedor

#### - Verificación 3

(se aplica para verificaciones con un movimiento de carga mayor 50% del contenido del contenedor y se utilizará un costo diferenciado dependiendo del tipo de embalaje. En todos los casos se adicionará el posicionamiento a piso)

- Simple (pallets, big bags, fardos, bobinas de papel, automóviles, máquinas rodantes autopropulsadas)

Contenedor de 20'	u\$s 550 por contenedor
Contenedor de 40'	u\$s 650 por contenedor

- Compleja (cajas sueltas, bolsas, tambores, bobinas de acero, cajonería, bultos sueltos, mercadería suelta sin embalaje, efectos personales, máquinas no autopropulsadas, mercadería sobre mafi o flat rack)

Contenedor de 20'	u\$s 800 por contenedor
Contenedor de 40'	u\$s 950 por contenedor

\*Cualquier otro embalaje no detallado se considerará complejo.

**- Posicionamiento a piso para verificación**

Contenedor de 20'	u\$s 70 por contenedor
Contenedor de 40'	u\$s 85 por contenedor

**- Adicional por cambio de tipo de verificación**

En el caso que la verificación realizada requiera un menor movimiento de carga que la verificación solicitada, se deberá tener en cuenta el siguiente costo adicional:

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 100 por contenedor
-------------------------	-------------------------

**- Descarga de contenedor del navío en Condición F.I.O.S.**

Se aplicará este cargo en el caso de operar en condición F.I.O.S.

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 185 por contenedor
-------------------------	-------------------------

**- Revisión física de precinto**

Si el número de precinto informado por la Terminal difiere del número de precinto especificado en el B/L, el importador podrá solicitar la revisión física del mismo. Este servicio solo se facturará en el caso que el número de precinto informado originalmente por la Terminal sea correcto.

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 80 por contenedor
-------------------------	------------------------

**- Suministro de energía a contenedores refrigerados**

Incluye conexión y desconexión.

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 62 por día o fracción
-------------------------	----------------------------

**- Manipuleo de genset**

u\$s 45 por contenedor

**- Manipuleo adicional de contenedor vacío.**

Se aplicará este servicio cuando se reciba un contenedor vacío y el mismo no se haya descargado de un buque en Terminal Zárate.

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 45 por movimiento
-------------------------	------------------------

**- Manipuleo adicional de contenedor lleno.**

Se aplicará cuando el cliente requiera un servicio adicional que genere movimientos extra de contenedores llenos. Se facturará un manipuleo adicional por cada movimiento de contenedor lleno realizado.

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 55 por movimiento
-------------------------	------------------------

**- Apertura de conocimiento abierto**

u\$s 25 por B/L hijo

**- Barrido del contenedor (para cargas no peligrosas).**

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 25 por contenedor
-------------------------	------------------------

**- Lavado del contenedor dry (para cargas no peligrosas).**

Contenedor de 20' o 40'	u\$s 45 por contenedor
-------------------------	------------------------

**- Lavado del contenedor refrigerado.**

Contenedor de 20' o 40' u\$s 50 por contenedor

**- Removido de calcomanías.**

Contenedor de 20' o 40' u\$s 10 por contenedor

**- Pesada.**

Servicio sujeto a disponibilidad de turnos y recursos. Incluye tara.

Con camión provisto por el cliente u\$s 28 por pasada de camión  
Con camión provisto por la Terminal u\$s 150 por pasada de camión

**- Uso de instalaciones.**

Para contenedores que requieran el servicio de escaneo, se cobrará el cargo de uso de instalaciones que contempla el transporte y manipuleo correspondiente según se detalla a continuación:

Con camión provisto por el cliente Bonificado  
Con camión provisto por la terminal u\$s 120 por unidad

**- Cargo administrativo**

u\$s 35 por documento emitido

Se facturará el cargo administrativo en los siguientes casos:

- El cliente solicite refacturación de comprobantes o cualquier otro cambio relacionado con la facturación, después que Terminal Zárate hiciera el envío de la documentación y el motivo del cambio no sea responsabilidad de la misma.
- Cuando haya un cheque rechazado por causa del Cliente.
- Modificación de información relacionada con la Entrega de Exportación.

**3- Coordinación y solicitud de turnos:**

**Solicitud de turnos para verificaciones:**

El posicionamiento de contenedores para verificación deberá solicitarse con 24hs hábiles de antelación a través de nuestra página web ([www.terminalzarate.com.ar](http://www.terminalzarate.com.ar)) o el siguiente link (<http://190.136.22.245/coordinacioncontenedores/>). El servicio está sujeto a disponibilidad de turnos. En caso de recoordinationes o cancelaciones se cobrará un cargo de vuelta a estiba de u\$s 120 por contenedor de 20' ó 40'. Al momento de solicitar la verificación, deberá aclarar el tipo de verificación correspondiente.

**Coordinación para retiro de contenedores llenos:**

Para el retiro de contenedores llenos, se deberá informar, con 24hs. de anticipación, utilizando la página web de la Terminal. La Terminal confirmará la recepción de la notificación vía e-mail.

**Atención de clientes:**

Está a su disposición el departamento de atención de clientes para asesorarlo en relación a las operaciones a realizar en la Terminal. Los datos de contacto son los siguientes: e-mail: [atenciondeclientes@tz.com.ar](mailto:atenciondeclientes@tz.com.ar), teléfonos directos, +54 3487 429098 ó 429426.

#### **4- Condiciones Generales**

##### **Horario hábil de Terminal**

Lunes a viernes (días hábiles) de 7:00 a 19:00.  
 Sábados de 7:00 a 12:00.

##### **Habilitaciones de Terminal**

Las presentes tarifas están basadas en trabajos a realizarse en días y horarios hábiles, en caso de operar en inhábiles nuestros valores sufrirán el recargo correspondiente al turno empleado, según el cuadro detallado a continuación:

Turno	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
00 a 07 hrs.	100%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
07 a 12 hrs.	100%	-	-	-	-	-	-
12 a 19 hrs.	100%	-	-	-	-	-	100%
19 a 00 hrs.	100%	50%	50%	50%	50%	50%	100%

Los días feriados se consideran igual que el domingo.

\*\* Servicio de inhábil: Inhábil 1: 50%  
 Inhábil 2: 100%

Adicionalmente a este recargo, se facturará un cargo fijo en concepto de habilitación de Terminal para operaciones fuera del horario hábil de:

**u\$s 950** de lunes a viernes por turno de 6 horas o fracción

**u\$s 1.250** sábados, Domingos y feriados por turno de 6 horas o fracción

Las habilitaciones de terminal deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador antes de las 12 hs

##### **Habilitaciones Aduaneras**

##### **Horario Hábil de Aduana**

Lunes a viernes (días hábiles) de 7:00 a 19:00. Sábados de 7:00 a 12:00.

Para operaciones fuera de dicho horario se cobrará una Habilitación aduanera por turno de 6 horas o fracción. Las mismas son por cuenta del cliente y tienen un costo:

**u\$s 1.100** de lunes a viernes por turno de 6 horas o fracción

**u\$s 1.450** sábados, domingo y feriados por turno de 6 horas o fracción.

Las habilitaciones aduaneras deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador antes de las 12:00 hs

##### **Condiciones Generales de Contratación de Servicios**

Están disponibles en nuestra página web [www.terminalzarate.com.ar](http://www.terminalzarate.com.ar) las "Condiciones Generales de Contratación de Servicios", que se son parte de este presupuesto y se considerarán aceptadas en caso que la operación se lleve a cabo.

**Otras condiciones:**

La condición de pago para exportadores e importadores es CONTADO.

IVA (Impuesto al Valor Agregado) se adicionará a todas las tarifas de acuerdo a la condición del cliente en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del mismo modo que el impuesto por IIBB (Ingresos Brutos) según padrón del mes del servicio Rentas Pcia. Bs.As.", según Resolución 70/2007

Las tarifas se encuentran expresadas en dólares estadounidenses billetes, debiendo ser cancelados en dicha moneda. En caso de pagar en pesos argentinos se aplicará el tipo de cambio dólar estadounidense vendedor BNA vigente al momento de hacer efectivo el pago.

La prestación del servicio cotizado implica la aceptación de todos los términos y condiciones expresados en el presente.

Atentamente,

**Departamento Comercial**  
Contenedores y Carga General  
Terminal Zárate S.A.  
[Comercial\\_gc@tz.com.ar](mailto:Comercial_gc@tz.com.ar)